



COLEGIO DE ABOGADOS
De la 3era. CIRCUNSCRIPCIÓN
CONCARÁN - SAN LUIS

COMUNICADO CONJUNTO

RECHAZO A LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE REDUCE LA FERIA JUDICIAL

Fecha: 12 de Noviembre 2025

El Colegio Forense y los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia de San Luis, en plena defensa de los derechos de nuestros matriculados y de la ciudadanía en general, expresamos nuestro **enérgico y absoluto repudio a la ley aprobada en el día de la fecha, que reduce las ferias judiciales** sin atender ni considerar los fundamentos que oportunamente presentamos, respaldados en datos estadísticos serios, verificables y objetivos sobre el funcionamiento real de todos los operadores del sistema de justicia.

Entendemos que la sanción de esta norma obedece a una **decisión de corte estrictamente político del Poder Ejecutivo**, ajena a un análisis técnico y a la realidad del servicio de justicia, y que se ha intentado instalar en la opinión pública bajo argumentos descontextualizados y falaces, presentándola como una supuesta herramienta de mitigación de la mora judicial, desconociendo las verdaderas causas estructurales de dicho problema.

Asimismo, sostenemos que la ley resulta manifiestamente **inconstitucional**. La intromisión del Poder Ejecutivo y de la Legislatura en la determinación del régimen de ferias judiciales importa, por ello, una indebida **invasión en competencias propias del Poder Judicial, lesionando su independencia, su autonomía funcional y la división de poderes** consagrada por nuestra Constitución provincial.

Lo acontecido en el día de la fecha no sólo afecta el adecuado funcionamiento del Poder Judicial, sino que vulnera principios esenciales de nuestra República, y nuestra Provincia como la división de poderes, la independencia judicial y el respeto por las instituciones. **Una vez más se evidencia cómo la mayoría de los legisladores han actuado más como representantes del Poder Ejecutivo de turno que como verdaderos mandatarios del pueblo al que deben servir.**

Finalmente, **comunicamos que se adoptarán todas las medidas judiciales e institucionales que resulten necesarias** para la protección de la democracia, del Estado de Derecho, del pleno acceso a la justicia de la ciudadanía y de los derechos adquiridos de los profesionales de la abogacía y de todos los integrantes del sistema judicial.

Firman: Colegio Forense de San Luis, Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, Colegio de Abogados y Procuradores de Concarán.-